Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION DE N° 17 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO N° 01/2015 CON ID N° 289182, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

Asunción, 23 de marzo de 2015

VISTA: La convocatoria para la contratación del local para la Oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 289182, a la DNCP, en fecha 12 de marzo de 2015 , con expediente mesa de entrada N° 306978,-- ----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la Locación de Inmuebles N° 01/2015, ID N° 289182, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; y el Informe del Comité de Evaluación sobre las Ofertas presentadas para la Locación de Inmuebles N°01/2015 , Y----------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5386/2015, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y sus decretos reglamentarios; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.---------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------
-

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de Locación de Inmuebles Determinado N° 01/2015, ID N° 289182, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) al Señor DAVID DANIEL LEGUIZAMON CABRERA, con RUC N° 926598-8 por ser la oferta que más conveniente y cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución. ,.----------

Artículo 2°: **Establecer**, el Monto Total del Contrato en Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones).----------

.../////...

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

RESOLUCION DE Nº 17 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO Nº 01/2015 CON ID Nº 289182, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV).

...//2...

Artículo 3º: **Encomendar** a los integrantes de la UOC la notificación de la finalización del presente proceso de Adjudicación a la DNCP. ----------

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Agencia Nacional de
Tránsito y Seguridad Vial

Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo